# Gaceta Parlamentaria

| Año XXI | Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 5 de septiembre de 2018 | Número 5107-E |
|---|---|---|


## CONTENIDO


**Agendas legislativas**

Del Grupo Parlamentario del PT, para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura


# Anexo E

## Miércoles 5 de septiembre

LXIV Legislatura

# AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA LXIV LEGISLATURA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION

## Introducción

Los resultados electorales del 1 de julio de 2018 demuestran que en México hay una nueva situación histórica y que el sistema de gobierno, en todas sus instancias, ha llegado a su agotamiento.

Como consecuencia del voto masivo de la ciudadanía, surge en el Congreso de la Unión una nueva correlación de fuerzas favorable al cambio y de la cual hacemos parte fundamental.

Nuestro desafío como Grupo Parlamentario en ambas cámaras es renovar la dinámica legislativa habitual y convertirla en un instrumento de cambio, complementario al Ejecutivo.

Debemos actuar con la disposición y la sensibilidad social necesaria para escuchar las reivindicaciones más sentidas del pueblo y convertirlas en ley.

Presentamos dos apartados en nuestra agenda, las reformas constitucionales y legales que son relevantes y de prioridad, y las que no menos importantes, forman parte de nuestra agenda partidaria ordinaria.

# PUNTOS RELEVANTES Y DE PRIORIDAD DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXIV LEGISLATURA.

El Partido del Trabajo desde su origen ha sostenido el principio rector de luchar por las necesidades e intereses más sentidos de las masas.

Insertos en los procesos electorales como un método de impulso a la transformación social permanente de nuestro país, y reconociendo que poder legislativo es representativo del pueblo, nos proponemos para está etapa de la lucha social, lo siguiente:

**Primero.** Sostener y reforzar las propuestas e iniciativas que promovimos en la Coalición Juntos Haremos Historia y que nos dieron la victoria contundente e histórica con Andrés Manuel López Obrador, Presidente Electo de México. Vamos con las propuestas del Presidente Electo, y en su caso, contribuiremos a mejorarlas con actitud constructiva en calidad de aliados leales que hemos sido durante 18 años.

**Segundo.** Buscamos revertir principalmente la Reforma Energética para restaurar al pueblo mexicano como dueño y usufructuario de los recursos naturales en México como instrumento de desarrollo sustentable. Iniciaremos concitando a los legisladores a decretar reducción inmediata de los precios de la gasolina, diésel, gas y electricidad, para reparar paulatinamente el grave daño a los ingresos que generó la apertura energética indiscriminada del gobierno actual.

**Tercero.** Promoveremos un presupuesto participativo de abajo hacia arriba, desde cada rincón de nuestra geografía y con control popular de su cabal ejercicio.

**Cuarto.** Por experiencia directa y por la experiencia internacional impulsaremos la educación gratuita y obligatoria desde la primera infancia con la atención alimentaria y pedagógica que forme generaciones de mexicanas y mexicanos más desarrollados en el medio rural y urbano.

**Quinto.** Lucharemos igualmente por revertir las reformas constitucionales y legales que lesionaron los derechos de los maestros y coadyuvaremos a que junto con los maestros realicemos una real reforma educativa que coloque a nuestro país en aptitud para afrontar los retos de este siglo.

**Sexto.** Revisar y corregir las asignaciones presupuestarias al FOBAPROA/IPAB que durante ya más de 20 años han favorecido y enriquecido a una minoría privilegiada que se aprovechó de las crisis bancarias provocadas por la corrupción y de la fuerza de trabajo nacional durante décadas, pero que aún sigue concentrando más riqueza y poder a costa de limitar el desarrollo de México.

**Séptimo.** También nos proponemos una exhaustiva revisión tanto de la deuda interna como de la deuda externa, y según sus propias dinámicas, buscar la

renegociación y reestructuración para corregir las asignaciones presupuestarias, y en cambio, invertir en el desarrollo nacional, en los energéticos, en las energías alternativas, en la producción agropecuaria forestal y pesquera, en fin, para generar empleos y una justa distribución de la riqueza.

**Octavo.** Promoveremos la creación del Banco Nacional de Desarrollo Social donde encuentren todas las familias del campo y la ciudad un espacio seguro confiable y redituable a sus ahorros, donde se transfieran recursos nacionales e internacionales a bajos costos, donde encuentren financiamiento para pequeños negocios y para medianas empresas, donde fluya el dinero público, en fin, un banco al servicio del pueblo y no del capital financiero nacional e internacional.

**Noveno.** La evasión y la elusión fiscal de los grandes empresarios son inadmisible. Son privilegios que agudizan la desigualdad social. Todos, todos pagamos el IVA y en cambio, los impuestos sobre la renta se han vuelto discrecionales para los que más ganancias tienen; se eluden con operaciones interempresariales o supuesta beneficencia, o se dejan de pagar merced a concesiones gubernamentales que debilitan fuertemente la recaudación fiscal. Es por ello que en este punto revisaremos con lupa los beneficios fiscales injustificados para evitar que la gran mayoría paguemos y unos pocos no paguen los impuestos que corresponde.

**Décimo.** Por medio de concesiones, contratos y asignaciones amañadas de obras públicas millonarias y de recursos nacionales, se han creado riquezas cuantiosas explicables e indignante, y nos proponemos abrir, junto con nuestros compañeros legisladores, un proceso de revisión de las decisiones gubernamentales, para colocar y reordenar estos procesos administrativos que son fuente de corrupción y generan impunidad. Las concesiones de carreteras por ejemplo. El nuevo aeropuerto de la ciudad de México -además de su continuidad o no-, entre otras obras relevantes.

**Décimo primero.** Por nuestro origen y por nuestro fin social, como Partido del Trabajo, impulsaremos una reforma laboral que garantice y restituya plenamente los derechos de los trabajadores, con prácticas democratizadoras, con seguridades laborales y postlaborales, con posibilidades de integración clasista organizada, y como contraparte al capital para el desarrollo de una industria competitiva, productiva que genere riqueza pero que se redistribuya equitativamente mejorando los salarios.

**Décimo segundo.** También nos pronunciamos por derogar la Ley de Seguridad Interior que implementa un estado totalitario sin definir responsabilidades según la función de seguridad que corresponde a los diversos organismos municipales y estatales y federales vinculados a la seguridad nacional y civil en sus diversas variantes.

**Décimo tercero.** El Banco de México, como organismo establecido por designio de los organismos financieros internacionales para proteger los intereses de los

grandes potentados en el mundo, debe revisarse su funcionalidad y pertinencia para ser un factor de desarrollo nacional y no un instrumento de limitación a las posibilidades de una distribución más justa de la riqueza.

La política pública conocida como neoliberal y que se gestó desde mediados de los 80 del siglo pasado, en México y en el mundo, y que implementaron los gobiernos del PRI, del PAN y sus aliados con el Pacto contra México, sin duda que dieron resultado: concentraron más la riqueza en menos manos y crearon más millones de pobres pues es justamente el objetivo que se han propuesto.

Esta es la política que debemos revertir gradual pero radicalmente, y de ahí derivan nuestras propuestas.

## EJES Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS ESPECÍFICAS

**Nueva Economía, Soberanía Energética, y Desarrollo Sustentable.**

Los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de que el modelo económico neoliberal implementado desde hace 30 años, no ha generado condiciones de crecimiento y desarrollo para los mexicanos. Es imprescindible impulsar una vía diferente en materia económica, que sea incluyente, que rescate el mercado interno, que apoye de manera decidida la creación de empleo y a las pequeñas y medianas empresas, como base fundamental para el desarrollo de nuestro país.

En ese contexto, promoveremos las siguientes propuestas:

Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica. Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia.

Crear el Banco de Financiamiento de la Planta Productiva y con ello dotar de créditos a tasas preferenciales a los productores que no cumplen con los requisitos que establece la Banca Comercial, así como reducir el costo del dinero.

Revisar el marco normativo del Banco de México para que se convierta en un brazo de apoyo financiero del Estado para el desarrollo nacional y regulando la política monetaria y de tasas de interés.

Revisar la normatividad de la aprobación de la Deuda Pública y de la Deuda Contingente, así como la que contratan las Instituciones Privadas, para acotar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo Federal en materia de deuda pública.

Impulsamos el fortalecimiento del cooperativismo en sus vertientes de producción, consumo, ahorro y crédito.

Presupuestos multianuales en el gasto social y proyectos estratégicos para garantizar la continuidad.

Ley para Favorecer las Cadenas Productivas, con el objeto de establecer esquemas de financiamiento público para la creación de empresas sociales y Pymes, así como esquemas eficientes para la compra de los insumos por parte del gobierno a los productores locales, que dinamice las economías regionales, que privilegie lo "Hecho en México", que promueva esquemas comercialización de mercancías de productores regionales sin intermediarios. Combatir el llamado "coyotaje" y que garantice la equidad e igualdad para las empresas sociales para generar economía social.

Ley para la creación del Banco de Desarrollo Económico y Social. Pymes y Economía Social para crear una entidad de apoyo que otorgue créditos para el desarrollo y asesoría estricta para la conducción de la empresa.

Revisar el marco normativo de las cajas de ahorro y las microfinancieras a fin de regular el sector, permitiendo ampliar la penetración de servicios y den protección efectiva a los usuarios de las mismas

Ley para la Aceleración del Crecimiento, que impulsará la Creación de Infraestructura y Obra Pública, con el fin de generar empleos, garantiza el bienestar social, pues resuelve problemas de servicios básicos, vivienda, desplazamiento, acceso a educación y salud. La propuesta de Ley será enfocada también al aumento de la competitividad, la productividad, la disminución de las desigualdades regionales y sociales.

Impulsar el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales a través del fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico, principalmente en las pequeñas y medianas empresas, para lo cual se fortalecerá la Ley de Ciencia y Tecnología

En el tema de la banca, se ha dado un proceso de extranjerización de la misma, que ha subordinado su funcionamiento y desempeño a los intereses de las Casas Matrices, las cuales responden a la lógica de recibir las ganancias que se generan en territorio mexicano. Por ello, creemos indispensable la creación de una banca social que atienda el mercado interno, bajo la óptica de apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

El saldo de más de 30 años de la aplicación del modelo neoliberal, ha provocado que sectores que deben ser considerados estratégicos hayan sido abiertos a la inversión privada, con la consecuente pérdida de Soberanía.

Se deben tomar las medidas legislativas necesarias para revertir las privatizaciones de los recursos que pertenecen a la Nación, es necesario recuperar la esencia del artículo 27 constitucional y mantener el control y propiedad de los hidrocarburos, la energía eléctrica, los minerales y el agua.

Los diputados del Partido del Trabajo reivindicamos que los recursos energéticos son propiedad de la Nación y deben ser motor de crecimiento, para lograrlo su explotación debe ser dirigida por los organismos públicos creados para tal fin y no entregar la renta petrolera a manos de particulares ya sean nacionales o extranjeros.

Por ello, evitaremos la estrategia privatizadora de debilitamiento y desmantelamiento de PEMEX como en el pasado se hizo con otras empresas.
En ese sentido, promoveremos reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para permitir que la paraestatal pueda incrementar el monto de inversión de recursos propios para destinarlo al desarrollo de proyectos, sobre todo en la exploración y refinación de

hidrocarburos. Impulsaremos las reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos para que dicha empresa goce de autonomía de gestión y presupuestaria.

De igual forma, impulsaremos la aprobación de las medidas legales necesarias para que la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, ambas en calidad de organismo reguladores y coordinadores de energía, garanticen una mayor transparencia en sus actividades financieras y operativas.

Impulsaremos la creación de un marco normativo para que en las alianzas público privadas en materia energética se garantice el control nacional de los recursos energéticos y que la renta nacional se siga manteniendo como propiedad del pueblo mexicano, acotándolas solo a materia de intercambio tecnológico y asesoría y dando prioridad a las empresas nacionales.

De la mano con nuestra propuesta de reforma fiscal, impulsaremos las modificaciones pertinentes al régimen fiscal de PEMEX, para disminuir la carga fiscal que paga al Gobierno Federal. Simplificaremos los procesos administrativos de la empresa para ahorrar recursos que actualmente se pierden en trámites duplicados y burocracia improductiva. En síntesis, se requiere que PEMEX se fortalezca como empresa y tenga un verdadero incremento en la tasa de restitución de recursos de reinversión y disminuir la carga tributaria a su mínima expresión, que permitiría la capitalización necesaria de la paraestatal con recursos propios, que deben ser destinados para el desarrollo de ciencia y tecnología en materia energética.

Fortalecer las medidas de transparencia y rendición de cuentas, para que los mexicanos, quienes somos propietarios de la riqueza petrolera, conozcamos como se maneja la empresa, mejorando su eficiencia y productividad.

Estamos conscientes de la necesidad de fortalecer e impulsar otras formas de generación de energía, las cuales son mucho más amigables con el entorno ambiental y que utilizan como materia prima recursos renovables.

Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior, se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y renovables.

Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia las nuevas formas de generación de energías alternativas y renovables.

Para este propósito pretendemos incorporar en la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética para que la Comisión Federal de Electricidad promueva proyectos de generación de energía

alternativa y que Petróleos Mexicanos fortalezca la inversión en proyectos de investigación para generar combustibles distintos a los convencionales.

Al mismo tiempo, proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y Formación en Energías Alternativas y Renovables, para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en Energías Alternativas y Renovables.

En el sector eléctrico, el cual también forma parte de la Soberanía energética de nuestro país, deben promoverse una serie de reformas que reviertan la privatización de facto que se ha dado en el mismo, con las figuras que se han incorporado a la ley de Servicio Público de Energía Eléctrica como es el caso de los Productores independientes de energía.

Proponemos que la Cámara de Diputados realice las modificaciones necesarias para modificar las tarifas del servicio de energía eléctrica, incluyendo criterios de carácter social, que beneficien a los sectores de escasos recursos y a los grupos vulnerables, los cuales serán financiados con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En materia de cambio climático y reducción de emisiones por deforestación y degradación del entorno, proponemos:

Apoyar la implementación de la Ley General de Cambio Climático en términos de la elaboración de los reglamentos respectivos para que pueda ser operable. Asimismo, vigilaremos que los recursos del Fondo de Cambio Climático sean ejercidos de manera expedita y transparente.

Contribuiremos a la armonización legislativa entre la Ley General de Cambio Climático y otras leyes relacionadas con la misma.

Impulsaremos la legislación para promover el manejo sustentable de los bosques como medio para prevenir emisiones derivadas de la deforestación y la degradación del entorno, en el marco de la Estrategia Nacional REDD+

Promoveremos reformas a la ley de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer las acciones de apoyo a los productores agropecuarios del país, también, presentaremos reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer criterios de atención prioritaria a las comunidades, en el caso de que se presenten contingencias climatológicas, producto del cambio climático.

En el mismo tenor, pugnaremos para que en la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se incluya un fondo que será financiado con los ingresos excedentes, para atender situaciones de emergencia en el campo, como es el caso de la sequía.

Impulsaremos una reforma agraria incluyente, democrática y productiva que de solución a las demandas de los campesinos y trabajadores agrícolas. Promoveremos las modificaciones legales necesarias para que se instrumenten proyectos de apoyo al campo en el mediano y largo plazo, pero garantizando que en ningún momento perderá el carácter social y así mantenerlo fuera de los intereses latifundistas y de la subutilización.

Asimismo, impulsaremos el fortalecimiento de las microrregiones productivas conformando poligonales con distintos propietarios, a través de la conformación de cooperativas aprovechando las potencialidades de los recursos con criterios de sustentabilidad y explotando las ventajas comparativas y competitivas.

Promoveremos las modificaciones legales y al Presupuesto, con el objeto de que se constituyan centrales de maquinaria, asesoría, capacitación para el uso de nuevas tecnologías encaminadas al aumento de la productividad de los núcleos agrarios, además de hacer más funcionales los canales de comercialización, y de aprovisionamiento de insumos para la producción agraria.

Legislaremos para garantizar la soberanía alimentaria del país y la creación de excedentes agrícolas que permitan el desarrollo y la capitalización del campo mexicano, así como eviten la dependencia del extranjero en materia de alimentos, todo ello bajo el firme compromiso con la población de defender el control sobre el territorio, la tierra, los campos y pastizales, el agua, las semillas y los productos del campo, el ganado y los productos originarios del mar, vistos los principales proveedores de alimento.

**Seguridad, Procuración e Impartición de Justicia.**

Debe reformarse nuevamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ajustar la reforma de 2004 a los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y hacer efectivo el Derecho de Presunción de Inocencia y el Derecho a y Acceso a la Justicia. No debe detenerse a nadie sin que el Ministerio Público tenga la casi certeza de la comisión de un delito y se integren los elementos del tipo penal.

Promoveremos la actuación coordinada con todos los ámbitos de gobiernos para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos y lograr un combate eficaz al crimen organizado.

Impulsar un órgano autónomo de defensoría social. Revisar las facultades de la PFP y de la PGR, así como imponer normas de control a policías, ministerios públicos y jueces para prevenir las detenciones y reclusiones arbitrarias.

Es imprescindible que el Estado mexicano haga un gran esfuerzo para establecer un sistema de penas sustitutas a las de prisión, que permitan que los procesados y reos por la comisión de delitos, tengan un trato de dignidad como personas. Para ello es necesario insertarlos en sus comunidades para que realicen tareas sociales

en beneficio de ellas y, de esta manera, puedan readaptarse adecuadamente a la sociedad.

Modificar integralmente el sistema penal para que los procesos sean abiertos en todas sus etapas y se convierta ese sistema en auténticamente acusatorio, adversarial y garantista. Establecer juicios simplificados para casos no graves, fijar plazos a los jueces para dictar sentencia y crear muchas más opciones de justicia alternativa.

Legislar sobre los derechos de la víctima del delito, de la violencia y de la represión del Estado, así como para los afectados por la incorrecta acción de las autoridades ministeriales y judiciales. Garantizar la reparación del daño y medidas complementarias para revertir la violación sistemática de los derechos humanos.

Revertir los atropellos a los derechos humanos que instituyeron las recientes reformas penales, especialmente el allanamiento de morada, los cateos y arraigos que son inconstitucionales y han sido señalados por múltiples instancias nacionales e internacionales. Revisar igualmente la facultad de investigación de las policías y el uso indiscriminado de testigos protegidos para la liberación de órdenes judiciales.

Impulsar la autonomía del Ministerio Público Federal.

Reformar el sistema de readaptación social e imponer estrictos controles y vigilancia con participación de los poderes Legislativo y Judicial. Establecer el sistema de jueces penitenciarios encargados de determinar la preliberación de los reos.

Terminar con la impunidad que permite la actual interpretación del fuero militar y derogarlo, además de formular constitucionalmente que la jurisdicción de los tribunales castrenses no se extiende a los casos en que las fuerzas armadas violan los derechos de la población civil, sino únicamente las faltas en que incurriesen los militares a la estricta disciplina militar.

Promoveremos una reforma constitucional para que las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tengan el carácter vinculatorio, con el propósito de garantizar su cumplimiento.

Atender el empleo y dar oportunidades para las y los jóvenes a fin de enfrentar las causas de la escalada de violencia.

Crear un mando único para garantizar la seguridad del país.

Combatiremos la corrupción en las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y en las corporaciones policiacas.

**Reforma Hacendaria.**

Los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de que el tema tributario es central para desarrollar un proyecto social que responda a las necesidades de los mexicanos. Consideramos que es indispensable proponer una serie de reformas a las leyes fiscales que cobren impuestos a las empresas y sectores que han sido privilegiados con un trato preferencial y en algunos casos de excepción, lo que ha generado que nuestro país tenga un sistema tributario inequitativo

En el PT creemos que no puede existir reforma fiscal sin una reforma hacendaria integral, es por ello que: proponemos una reforma al sistema fiscal, al sistema de auditoría, fiscalización y rendición de cuentas, una reforma al procedimiento presupuestal y la creación de una ley de austeridad republicana.

Como tema principal, debemos pugnar por un sistema fiscal, sencillo, justo y eficiente, donde paguen más los que más tienen. Que sea un instrumento real de redistribución del ingreso, de fomento al crecimiento económico y de fortalecimiento del mercado interno, a través de la promoción y protección de las pequeñas y medianas empresas nacionales.

Debemos de dejar de exprimir los recursos de PEMEX a través de la carga tributaria. PEMEX debe modernizarse, recapitalizarse, invertir en tecnología y volver a ser una verdadera empresa eficiente, productiva y redituable.

Nuestra propuesta en materia fiscal pretende fortalecer la recaudación con el fin de tener recursos suficientes para financiar el gasto social, la política de industrialización y del campo, la generación de empleo, el desarrollo de infraestructura y el combate a la pobreza.

Por ello, impulsaremos una serie de reformas para terminar con la porosidad del sistema tributario mexicano, ello significa eliminar de las distintas leyes fiscales los regímenes que permiten la elusión y evasión fiscal, tales como el régimen de consolidación fiscal, y el régimen simplificado.

Estamos a favor de que se fortalezcan los ingresos públicos aumentando la base de contribuyentes y cobrando más a los que más tienen. Rechazamos el aumento generalizado del IVA en alimentos y medicinas.

Otro elemento que consideramos fundamental y que complementa nuestra propuesta tributaria, es el relativo a erradicar todo clase de privilegios fiscales, salariales y de sobresueldos en servidores públicos, representantes populares, alto clero, militares empresarios y quienes tengan esta condición de favoritismo. Para ello estimamos recomendable crear una Ley de Austeridad Republicana.

Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y la vigilancia de

ingresos y egresos, considerando la opinión de los beneficiarios de los programas públicos, particularmente aquéllos que tengan Reglas de Operación.

Promover como un mecanismo para contrarrestar la corrupción es necesario instaurar las contralorías ciudadanas que puedan revisar las cuentas públicas en los diferentes ámbitos de gobierno.

En materia de Federalismo Fiscal es necesario crear los mecanismos de coordinación entre la Federación y los estados, para que estos últimos reciban los recursos de manera transparente sin ningún tipo de chantaje a presión por parte del Gobierno Federal.

Cumplir el pacto federal significa modificar el marco jurídico para una convivencia social y política articulada, que permita el ejercicio institucional de los derechos por parte de quienes han sufrido un déficit histórico, especialmente los habitantes del Distrito Federal y los pueblos indígenas.

Por ello, proponemos lo siguiente:

Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad.

Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: la Federación, los estados y los municipios.

Redistribuir las facultades, funciones, fuentes y recursos fiscales de los componentes de la Federación. Facultad municipal y estatal para cobrar y utilizar algunos impuestos que hoy monopoliza la Federación. Impulsar un acuerdo de compensación a los estados en caso de exención a los impuestos locales.

Adoptar en el ámbito municipal todos los instrumentos de democracia directa, la elaboración de presupuestos participativos, la revocación de mandato y la rendición de cuentas.

Así mismo, se propondrá un instrumento de fiscalización presupuestaria municipal a fin de mantener finanzas sanas y evitar la quiebra presupuestaria de los municipios del país

**Educación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.**

En el Partido del Trabajo estamos convencidos de la importancia que tiene la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo integral de los pueblos. Consideramos que el conocimiento y la organización popular son instrumentos de emancipación social y de crecimiento económico. Por ello legislaremos para garantizar y ejercer de forma efectiva el derecho a la educación, acabemos con el analfabetismo e impulsemos la creación de conocimiento nacional y el desarrollo

de las fuerzas productivas que permitan contribuir con el desarrollo económico y den solución a las necesidades sociales, para ello:

Promoveremos cambios en la Ley General de Educación, para implementar un ambicioso Programa Nacional de Alfabetización y eliminar esta lamentable condición social en la que vive nuestro país.

Impulsamos reformas al artículo 3º Constitucional, para universalizar la educación inicial promoviendo que los recursos para atender esta modalidad educativa se incorporen en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica del Ramo 33.

Fortalecer la facultad del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo público. Ampliación de matrícula, becas, alimentos, libros, útiles, uniformes, horarios, espacios escolares e infraestructura.

Impulsar a la educación superior como servicio de obligación del Estado

Promover la creación de programas que fomenten el acceso y uso de los niños y jóvenes a las tecnologías de la información.

Desarrollar modelos educativos diversificados y flexibles para combatir la desigualdad educativa, de acuerdo con las condiciones regionales y las características particulares de la población que atienden.

Revisión integral de la Ley de Ciencia y Tecnología para hacerla un real instrumento de innovación y desarrollo tecnológico nacional. Que permita fortalecer el sistema nacional de innovación e impulse el sector productivo nacional.

**Estado de Bienestar Social y Democrático de Derecho.**

Los legisladores del Partido del Trabajo, estamos convencidos de que debemos promover reformas al marco legal, que permitan la emisión de los elementos necesarios para que las políticas públicas que instrumenta el Poder Ejecutivo garanticen el acceso pleno al goce de los derechos sociales y avancemos en la construcción de un Estado de Justicia Social.

Como eje rector creemos en la universalización de los Derechos Sociales y los mecanismos necesarios para su cumplimiento.

Reconocimiento constitucional y exigibilidad de todos los derechos sociales: alimentación, agua, salud, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, cultura, deporte, medio ambiente e información; ello por medio de tribunales, acciones jurisdiccionales y procedimientos ante órganos judiciales.

Universalizar los servicios de seguridad social, incluyendo Centros de Desarrollo Infantil y Estancias para personas adultas mayores y redefinir la responsabilidad

del Estado en un régimen de pensiones justo y equitativo. Revisar la pertinencia de las modalidades o la eliminación de la figura de la subrogación de los servicios. Revertir, en lo inmediato, las reformas a la Ley del Seguro Social y del ISSSTE, para recuperar el modelo solidario y subsidiario en pensiones y jubilaciones.

**Pobreza, Derecho a alimentos y acceso al agua.**

En el PT creemos que el cambio verdadero esta en un cambio profundo del modelo de desarrollo económico con una perspectiva social, que permita a las personas la autodeterminación individual en relaciones de comunidad. Para lograr dicho objetivo es necesario desarrollar las reformas legales necesarias, para que la política pública se enfoque en el desarrollo de capacidades y no en un estado paternalista que mantiene altos índices de pobreza a su conveniencia política. Atender las desigualdades sociales en principio garantizando la universalidad de los derechos sociales y humanos a todos los sectores del país, sin excepción y la suficiencia presupuestaria para el ataque a la pobreza.

Establecer los mecanismos de control y evaluación de los programas sociales, incorporando parámetros claros que permitan determinar la eficacia del programa y su correcta aplicación.

Impulsaremos la revisión de las metodologías usadas para la medición y determinación de zonas vulnerables, a fin de integrar dentro de los criterios utilizados los índices de criminalidad y violencia.

Combatir el hambre y sus causas estructurales, que perpetúan la exclusión social. Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a todos los mexicanos. La seguridad alimentaria es más que terminar hoy con el hambre. Significa garantizar que todas las familias puedan alimentarse por sus propios medios, con dignidad, comiendo regularmente la cantidad de alimentos con la calidad necesaria para mantener su salud física y mental.

Millones de mexicanos carecen de la efectiva garantía del derecho fundamental a los alimentos regulado en nuestro artículo 4° constitucional y de agua para consumo diario sobre todo las poblaciones indígenas.

Frente a esta situación resulta apremiante, emitir las leyes que sean necesarias para transformar el derecho a los alimentos y al agua, en una realidad, y dotar a la población de los mecanismos necesarios para el reclamo de goce efectivo de estos derechos en caso de necesidad.

Los recursos que se regulen deberán tener la naturaleza de expeditos y rápidos, para lo cual se deberá demostrar que se carece de los recursos financieros necesarios para cubrir las necesidades alimenticias y de agua. En el caso de las poblaciones indígenas se deberá diseñar un mecanismo todavía más sencillo y no será necesaria ninguna comprobación.

**Salud**

Integrar un sistema nacional de salud (IMSS, ISSSTE e institutos estatales) para asegurar cobertura y calidad; descentralizar su operación hacia las entidades para lograr la mayor eficiencia y alcance.

Establecer los mecanismos de control y evaluación de los sistemas de salud en el país, principalmente la administración y manejo del Seguro Popular, dado que actualmente es botín político de los Estados quienes controlan su manejo sin tener parámetros claros que permitan determinar la eficacia del programa y su correcta aplicación.

Establecer el derecho universal a servicios de salud y a la seguridad social gratuitos y de calidad, que incluyan la distribución de medicamentos, la atención terapéutica y la medicina alternativa y tradicional.

**Derechos laborales y trabajadores**

Pugnamos por que se garantice el derecho a un trabajo digno. Revisión del régimen de los salarios mínimos y establecimiento de un órgano del Congreso de la Unión para fijar tanto los salarios mínimos, como los máximos. Crear el salario social y el seguro de desempleo.

Para proteger y fortalecer los derechos de las personas que realizan trabajo doméstico, promoveremos la aprobación de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de este capítulo en la Ley Federal del Trabajo.

Cumplimiento efectivo del derecho a la contratación colectiva y eliminación de los denominados "contratos de protección", que violan los derechos laborales.

Instaurar la participación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas.

Impulsaremos legislaciones que mitiguen los efectos adversos de la reformar a la Ley Federal del Trabajo la cual es un retroceso a las conquistas laborales tanto en lo referente a la contratación colectiva y la vida sindical, como en las condiciones para la contratación individual. La llamada "flexibilización" pretende, (por las vías de la contratación por tiempo de trabajo, los contratos de aprendizaje y el outsourcing, entre otras medidas), el régimen de honorarios, como mecanismos para disminuir los costos laborales a costa de la seguridad, la adecuada remuneración y seguridad en el trabajo.

Respeto irrestricto a la democracia y autonomía sindicales. Voto universal y secreto para la elección de dirigentes. Respeto al derecho de huelga y abolición de topes salariales.

Promoveremos la Iniciativa de Ley para que el salario mínimo se actualice conforme a los índices inflacionarios, con el propósito de que no pierda su poder adquisitivo.

Regularización de la Planta Laboral. Crearemos una Iniciativa de Ley para que se basifique en el sector público a los trabajadores que carecen de contrato, prestaciones sociales, seguridad social y el derecho a la agrupación sindical.

Blindar el pago de Jubilaciones y Pensiones. Propondremos una Iniciativa que asegure el cumplimiento de las obligaciones en las jubilaciones y pensiones contraídas por el Estado, con las reformas al IMSS y al ISSSTE, por enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, años de cotización y muerte.

Derechos Humanos Laborales. Presentaremos una Iniciativa de reforma a la Constitución, de una visitaduría para dar seguimiento al cumplimiento de los Derechos Humanos, laborales en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Impulsaremos el derecho a la capacitación y la formación para el trabajo como derecho básico de las personas

**Por un hábitat justo, democrático y sustentable**

Legislar para contribuir a la construcción de ciudades incluyentes, habitables, justas, democráticas, sustentables y disfrutables.

Legislar para contribuir a impulsar procesos de organización, fortalecimiento del tejido social y construcción de ciudadanía activa y responsable.

Legislar para contribuir a la construcción de una economía urbana, equitativa, incluyente y solidaria que garantice la inserción productiva y el fortalecimiento económico de los sectores populares.

Legislar para garantizar el derecho a una vivienda digna para todos. Para que los grupos vulnerables, los jóvenes trabajadores y profesionistas, puedan obtener créditos accesibles para vivienda.

Legislar para la consolidación de la producción social de vivienda asistida como sistema y su posicionamiento como sector estratégico de la política de vivienda del país.

Promover el uso de materiales ecológicos y sustentables en el desarrollo de nuevos complejos habitacionales.

Garantizar los derechos, las tradiciones y el acceso y uso de recursos naturales de las comunidades originarias en las zonas de nuevos asentamientos urbanos a fin de contener los efectos adversos del proceso de urbanización.

Regularizar y controlar el crecimiento de nuevos complejos habitaciones, a fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y de servicios urbanos en el tiempo, así como garantizar la calidad y habitabilidad de la vivienda construida.

Revisar el marco normativo relacionado a los desastres naturales a fin de facilitar el acceso a los recursos financieros y humanos para atender de forma oportuna y expedita cualquier contingencia causados por los mismos.

**Niños**.

Promover los derechos de los niños, en particular a tener una identidad y protección jurídica.

Garantizar el acceso a los servicios educativos de calidad en el que se integren los contenidos de los planes de estudio de acuerdo a la edad y el nivel académico de los niños.

Garantizar el cuidado integral de los niños hijos de madres trabajadoras a través de los Centros de Atención Integral.

**Jóvenes**.

Promoveremos reformas para que los jóvenes tengan derecho a la educación, a la cultura, al empleo, a los derechos sexuales y derechos reproductivos, el esparcimiento, el deporte y la recreación, como acciones concretas para enfrentar las causas de la escalada de violencia y que se enganchen al crimen organizado.

Pugnaremos por que se incluyan estímulos fiscales y presupuestales para la creación de medio millón de empleos anuales para jóvenes de entre 18 y 25 años, señalando de manera expresa que la mitad de los mismos serán para mujeres.

Respaldar la iniciativa del Ejecutivo de crear un programa de becas y ayuda económica estudiantil para los niveles superior y posgrado.

Abrir el crédito para jóvenes trabajadores y profesionistas para que establezcan un negocio o adquieran una vivienda.

Garantizar la cobertura total en el nivel medio superior y superior de la educación pública elevando su calidad.

Duplicar el número de polideportivos en el país y garantizar becas a deportistas que representen a nuestro país en competencias internacionales.

Reforzar los programas y campañas de información para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.

Fortalecer la legislación respectiva para inhibir las adicciones, el consumo, desde una óptica preventiva y de mejora de salud.

**Indígenas.**

Acerca de los pueblos indígenas, pugnaremos por la aplicación inmediata de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Incorporar en la legislación nacional todas las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de las Naciones Unidas. Todo ello requiere abarcar los temas de recursos naturales, medios de comunicación, lenguas indígenas como oficiales, personalidad jurídica de las comunidades, participación política, derecho a la consulta, sistemas jurídicos y solución de conflictos internos.

Impulsaremos la aprobación de la legislación secundaria sobre el derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas. Asumimos la obligación del Estado para garantizar este derecho con procedimientos transparentes, de resultados vinculantes, ante los actos legislativos o administrativos que puedan afectar o afecten directamente los derechos de las y los indígenas, cuya personalidad jurídica colectiva debe ser completamente reconocida. Deben establecerse sanciones estrictas para los funcionarios de los distintos poderes y órdenes de gobierno que incurran en acciones u omisiones que no respeten este derecho.

**Adultos Mayores.**

Presentaremos la iniciativa de ley necesaria para establecer la Pensión Universal para los adultos mayores a partir de los 65 años de edad, con el propósito de que este grupo vulnerable reciba un apoyo del Estado que pueda aliviar las condiciones de rezago en el que viven.

Es necesario otorgar oportunidades de trabajo a personas de 50 años y más, que suelen ser rechazadas y discriminadas por las empresas. Para ello promoveremos Ley del Tercer Empleo, además de impulsar la Iniciativa de Ley que Promueve la Inserción de las Personas Jubiladas y de la Tercera Edad a Actividades Laborales, bajo un esquema que rescate y aproveche sus experiencias obtenidas en sus áreas de trabajo.

**Nuevo Régimen Político y Reforma Electoral.**

La reforma electoral aprobada en pasadas legislaturas tuvo su prueba mayor en las recientes elecciones generales del 1 de julio de 2018. Esta experiencia puso en evidencia las debilidades que aún persisten. Por ello es menester iniciar unl proceso de construcción de un nuevo Sistema Electoral Nacional que sea democrático, incluyente, transparente y representativo.

Para lograr un ejercicio efectivo en México de los derechos electorales de acuerdo con los propios tratados celebrados por México (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Convención Americana de Derechos Humanos) las instituciones electorales deben reestructurarse para modernizar y blindar el sistema electoral nacional, garantizando la independencia e imparcialidad del proceso.

El sistema electoral mexicano debe hacer viable el ejercicio pleno de la democracia en las nuevas condiciones del país. En consecuencia, debe ser complementado con la creación de mecanismos de democracia participativa y deliberativa, para lograr que los ciudadanos se incorporen e incidan en las decisiones de autoridad.

Las últimas reformas electorales no se han preocupado por los ciudadanos, por el contrario, se trata de reformas tibias que sólo favorecen a los principales medios de comunicación y la publicidad gubernamental en comparsa a los distintos órdenes de gobierno.

Para las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, es prioridad definir constitucionalmente la democracia participativa y deliberativa, e incorporar a nivel nacional, de las entidades federativas y de los municipios las figuras de democracia directa y semidirecta, que consisten en:

Presupuesto participativo, revocación de mandato, afirmativa ficta, auditoría social, así como una iniciativa ciudadana con procedimientos menos rigurosos y que realmente brinden un mecanismo democrático de participación.

Por otra parte, impulsaremos otras figuras tales como: declaración patrimonial pública y auditable de servidores públicos, derecho a la voz ciudadana en los cabildos, gestión y autogestión social, referéndum, plebiscito, derecho a la audiencia pública, una Consulta Ciudadana menos restrictiva que brinde mayores posibilidades de dar a conocer el sentido de la opinión pública y ciudadana sobre temas fundamentales de la agenda nacional.

Acompañando los anteriores ejes temáticos, impulsaremos una Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que busque la inclusión de los diferentes puntos de vista de los distintos grupos sociales y organizaciones civiles de todo el país.

Propondremos reformar los artículos 41 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el tema de los Derechos Electorales, así como el Derecho al Voto, como ejes fundamentales para la vida democrática de nuestro país. De igual forma, legislaremos para establecer un nuevo mecanismo para la designación de los integrantes de los órganos electorales - Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales- y de ésta manera, garantizar que no existan preferencias políticas.

Adopción de la proporcionalidad pura por listas nacionales abiertas para la Cámara de Diputados.

Por otra parte, debe regularse la legitimación procesal activa en materia de medios de impugnación electoral para que cualquier ciudadano pueda reclamar la invalidez de cualquier elección, se establezca un proceso rápido y efectivo para evitar que las resoluciones judiciales se conozcan hasta después de las elecciones e incluso después de la toma de posesión de los candidatos electos.

En este contexto, presentaremos una Iniciativa de Ley que establezca que el lavado de dinero vinculado a la compra del voto, así como los rebases en los topes de gastos de campaña, sean causales suficientes para anular la candidatura de cualquier persona e incluso del partido político que lo abandere, aún y cuando dicho candidato haya sido quien gane la elección que se trate y de ser el caso, tendrá que ser invalidada la elección, debiendo ser remplazado el candidato y se tendrá que reponer el proceso garantizando su total transparencia.

Coincidimos con buscar las formas que permitan consolidar una nueva Ley que regule la publicidad gubernamental y del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales.

Deben establecerse mecanismos más ágiles y transparentes que permitan que todos los mexicanos en el exterior puedan ejercer su derecho al voto.

Pugnaremos por instaurar el voto electrónico, como una medida eficiente y transparente en los procesos electorales del país que de certeza a la población sobre los resultados.

Propondremos cambios legales en los nuevos tipos penales que sancionen como delito grave, las siguientes conductas: la distracción de recursos públicos con fines electorales, el uso indebido de los medios de comunicación, la compra y coacción del voto. Asimismo, vamos a impulsar todas aquéllas iniciativas de ley que sean presentadas, mismas que buscan redimensionar al Congreso de la Unión y que reflejen un gasto justo por el trabajo que se realiza en este órgano legislativo y no que sea muestra de dispendio.

Reformaremos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para instaurar las Audiencias Públicas como mecanismo de participación ciudadana en las Comisiones del Congreso y que las mismas tengan efectos vinculatorios.

En materia de comunicación, coincidimos con buscar las formas que permitan consolidar nuevas normas que regulen la publicidad del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales.

**Democratización de los Medios de Comunicación.**

En este sentido, insistiremos en lograr que nuestro país tenga una nueva Ley de Medios, donde el mecanismo principal de competencia refleje los principios democráticos y de transparencia, además que prohíba el arribo de monopolios y sus perversos intereses por dominar este sector.

Asimismo, estableceremos las bases para la creación de un organismo autónomo ciudadano que regule los regímenes de concesiones y de permisos, dotado de facultades para otorgar y revocar estos privilegios; que asegure el derecho de réplica y el acceso, en condiciones de igualdad, de los sectores: público, privado, comunitario y educativo a la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías que posibilitan su empleo.

Impulsaremos una revisión de la clasificación de contenidos audiovisuales, medios digitales y multimedia para garantizar la trasmisión de aquellos con interés general para el beneficio del país.

**Combate a la Corrupción.**

Sin duda, la corrupción es uno de los principales problemas que daña la acción de gobierno de todos los niveles que debemos enfrentar. Por ello, en materia de combate a la corrupción:

Sancionaremos severamente el desvío de recursos públicos;

Combatiremos el dispendio;

Transparentaremos la forma en que operan los gobiernos: federal, estatales y municipales, y

Haremos un cambio profundo en la forma en que el gobierno compra, vende y concesiona los bienes y servicios públicos.

Legislaremos para lograr una mayor transparencia y acceso a la información pública como mecanismo de rendición de cuentas y fiscalización ciudadana del quehacer del gobierno.

**Soberanía Nacional y Nueva Relación con el Mundo.**

La defensa de la Soberanía Nacional es un tema central dentro de la Agenda Legislativa que habremos de impulsar.

Consideramos que la defensa de la autodeterminación de cualquier Nación es un elemento que debe ser irrenunciable, así como la protección de sectores que son estratégicos para el desarrollo nacional.

En ese sentido, promoveremos las reformas legales necesarias que garanticen la férrea defensa de nuestra Soberanía, además de revertir algunas reformas que la han minado como es el caso de la Ley General sobre Celebración de Tratados, que elimina la facultad de aprobación del Senado de los mismos.

Asimismo, promoveremos el establecimiento de la jerarquía constitucional de los Tratados de derechos humanos y la conversión en derecho interno de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México. Sistematización y ampliación del capítulo de derechos humanos: género, grupos indígenas, capacidades diferentes, preferencias sexuales.

Articular un nuevo marco constitucional de política exterior de Estado que posicione a nuestro país en la conformación de un nuevo orden internacional sustentado en valores democráticos y de derechos humanos y base nuestras relaciones exteriores en la cooperación política, económica e intercultural.

Los ejes de dicha propuesta son:

1) Articular la política exterior como una política de Estado, con el objeto de adecuarla a la realidad y a las necesidades de nuestra Nación y posibilitar la participación de diversas entidades públicas y actores sociales en su diseño,

2) Constitucionalizar el reconocimiento de que la política exterior mexicana debe regirse por los principios de la convivencia internacional,

3) Fortalecer las facultades del Congreso de la Unión en materia de política exterior y celebración de tratados,

4) Establecer mecanismos de democracia participativa para la aprobación por referéndum de los tratados que por su naturaleza así lo requieran,

5) Promover la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior que atienda al interés nacional definido en el Plan Nacional de Desarrollo,

6) Promover la democratización de los organismos intergubernamentales para fomentar el desarrollo justo y equitativo de las naciones,

7) Respeto a la libre autonomía de los pueblos, propiciar y mejorar los lazos de amistad y cooperación con los países de América Latina y del Caribe.

8) Defender el ejercicio de los derechos humanos, incluyendo los político-electorales, de los mexicanos en el extranjero, así como de toda persona extranjera en nuestro territorio, enfatizando la protección a los trabajadores migrantes.

Pugnaremos por el cumplimiento exhaustivo del Estado mexicano a las Sentencias de que han sido objeto por parte de la Corte Interamericana de

Derechos Humanos en lo que toca a investigaciones, enjuiciamientos, sanciones, indemnizaciones, compensaciones, medidas de satisfacción, reparaciones y garantías de no repetición.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**
**Diputados:**

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Mariana Dunyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**